

GLORIA CRISTINA FLÓREZ

**ORATORIA RELIGIOSA Y DISCURSO
POLÍTICO: LA INMACULADA CONCEPCIÓN
Y LA VICTORIA DE AYACUCHO (1825-1862)**

**RELIGIOUS PUBLIC SPEAKING AND
POLITICAL SPEECH: THE IMMACULATE
CONCEPTION AND THE VICTORY OF THE
BATTLE OF AYACUCHO (1825-1862)**

**RÉTHORIQUE RELIGIEUSE ET DISCOURS
POLITIQUE : L'IMMACULÉE CONCEPTION
ET LA VICTOIRE D'AYACUCHO (1825-1862)**

Resumen

La prédica religiosa ha cumplido durante siglos con dos funciones fundamentales: ortodoxia y ortopraxis, incluso desempeñó un importante papel en lo político, como ha sido la legitimación del naciente Estado Moderno en los siglos finales de la Edad Media. En el caso de nuestro país, un ejemplo interesante ha sido el debate virreinal referido a la Inmaculada Concepción y que en esta presentación analizaremos en un diferente contexto político. Los sermones que festejaron la victoria de Ayacucho son valiosos por la ocasión, el lenguaje y, especialmente, por la relación que se sigue manifestando entre el poder civil y el poder religioso.

Palabras clave: oratoria religiosa, discurso político.

Abstract

Religious preaching has served two main functions for centuries: orthodoxy and orthopraxy. It also played an important role in politics, like legitimizing the fledgling Modern State in the late centuries of the middle ages. In the case of our country, an interesting example has been the colonial debate referred to the Immaculate Conception which will be discussed in this paper in a different political context. The sermons which celebrated the victory of the Battle of Ayacucho are valuable for the occasion, the language and, especially, for the relationship still manifest between the civil and religious power.

Key words: religious public speaking, political speech, Battle of Ayacucho (1825-1862).

Résumé

Le prêche religieux a rempli pendant des siècles deux fonctions fondamentales : orthodoxie et orthopraxie, et a joué aussi un rôle important en politique, à savoir la légitimation de l'État Moderne naissant, dans les derniers siècles du Moyen Âge. Dans le cas de notre pays, un exemple intéressant a été le débat concernant l'Immaculée Conception, sous la Colonie, que nous analyserons ici dans un contexte politique différent. Les sermons qui ont fêté la victoire d'Ayacucho ont une valeur particulière étant donné le moment, pour le langage et, spécialement, pour le rapport qui continue de se manifester entre le pouvoir civil et le pouvoir religieux.

Mots clés: rhétorique religieuse, discours politique.

Introducción

La Iglesia Católica ha utilizado diversos mecanismos de aculturación y evangelización para difundir la fe, destacando entre ellos la prédica, sea en la forma de homilía o sermón, relacionándose estrechamente con las distintas pastorales de la cristiandad. Así, entre las etapas de su notable evolución reconocemos las que se manifestaron desde la Baja Edad Media y que coincidieron con la llamada génesis

del Estado Moderno en Occidente, importante por las modificaciones que debió realizar empleando diversos recursos como las imágenes, las ceremonias y espectáculos, así como la oratoria religiosa que permitieron legitimar el poder monárquico en el tránsito del mundo medieval a la llamada Modernidad de los siglos XVI al XVII (Flórez 2010: 72-73). Asimismo, debemos considerar la importancia que tuvo el Concilio de Trento dando lugar a la llamada pastoral postridentina que insistió en que “el ministerio de la palabra de Dios era uno de los más importantes que se les había confiado a los obispos” (Villegas 1975: 83), disposición que se complementó en nuestro territorio con las medidas dispuestas por el Tercer Concilio Limense a finales del siglo XVI.

Nuestras investigaciones anteriores referidas a la prédica en el virreinato peruano nos motivaron a ampliar el análisis a un diferente contexto cronológico y político: el período transcurrido entre 1825 y los umbrales de la crisis de 1870, sumamente importante para nuestra historia independiente. Asimismo, tenía especiales connotaciones porque coincidía con la etapa final del debate inmaculista en el mundo católico puesto que el Papado definiría en 1854 ese dogma de fe, y, además, porque habíamos accedido a documentos religiosos, principalmente sermones, que relacionaban la victoria de Ayacucho con la intervención de la Inmaculada Concepción, lo que permitiría conocer mejor la relación entre el poder civil y el poder religioso en los inicios de nuestra vida independiente, así como las perennidades e innovaciones que se manifestaban en una prédica valiosa por las ocasiones, los espacios y los participantes involucrados en ella.

Si bien nuestro punto de partida era el sermón ofrecido en la celebración de la victoria de Ayacucho en febrero de 1825 en el Cuzco, consideramos necesario tener en cuenta la prédica que

se había dado a partir de 1809 por la importancia que tenía esa etapa de tránsito entre el dominio hispánico y la independencia definitiva y, especialmente, porque en esas difíciles circunstancias que vivía nuestro territorio, la devoción a la Inmaculada Concepción recibía atención muy especial.

Debemos explicar previamente el significado de esta advocación mariana por la confusión que existe al respecto y de allí la importancia de lo expresado por una especialista: “Hablar de la Inmaculada Concepción implica centrarse en la figura de María y de sus padres, Joaquín y Ana. Se nos dice cómo María fue concebida, mientras que la ‘concepción virginal’ nos dice cómo concibió María” (Lamy 2000: 11). Asimismo, el conocimiento del desarrollo histórico de los dogmas de la Iglesia permite considerar el de la Inmaculada Concepción de María como uno de los más ricos en cuanto a su desarrollo y circunstancias particulares (García Gutiérrez 2008: 145) porque esa propuesta ha dado lugar a numerosas controversias en el seno de la Iglesia desde inicios de la Edad Media.

Entre las razones más importantes estaba la falta de sustento bíblico y especialmente la dificultad en hacer coincidir esa propuesta de *excepción* mariana con la obra redentora de Cristo para toda la humanidad, que convertiría a María en un equivalente de su hijo. Las oposiciones teológicas no lograron impedir las celebraciones de grupos estudiantiles universitarios, apoyados por ciertas órdenes religiosas, la legislación eclesiástica interesada en la prédica, especialmente mariana¹ y las disposiciones pontificias que favorecían su culto.

1 El canon 10 De praedicatoris instituendis del IV Concilio de Letrán (1215) se refería a la organización de una prédica más eficaz.

Es importante reconocer el papel desempeñado por la monarquía española, definida como devota y defensora de la Limpia e Inmaculada Concepción por las acciones medidas que ha realizado: las misiones enviadas a la Santa Sede solicitando su definición como dogma de fe, el juramento realizado por los miembros de las universidades españolas de defender en sus enseñanzas el soberano privilegio de la Inmaculada Concepción e incluso desde el siglo XVI fue nombrada patrona de los Tercios españoles y posteriormente patrona oficial de la Infantería española.

En el caso de nuestro virreinato su devoción adquirió enorme importancia, gracias a la fundación de conventos y la creación de cofradías, la utilización de imágenes en las iglesias, así como la celebración de fiestas y procesiones en honor de la Pura y Limpia Concepción de María, según lo dispuesto por el III Concilio Limense (Vargas Ugarte 1956: 126). Los poderes urbanos participaron igualmente en el culto inmaculista, es el caso del Real Tribunal del Consulado de Lima que la designó como su patrona, teniendo sus miembros obligación de participar en las celebraciones, tal como lo hicieron también los miembros del cabildo limeño. Asimismo, la Real y Pontificia Universidad de San Marcos tuvo también una destacada participación en la defensa de la Inmaculada, sea en lo concerniente a su enseñanza, las disposiciones que obligaban a los graduados a juramentar su defensa, la participación de sus miembros en las fiestas y especialmente la intervención de sus profesores como predicadores.

La defensa de la Inmaculada Concepción y, en especial, su reconocimiento como dogma de fe ha sido la preocupación constante de numerosos teólogos y religiosos en el virreinato peruano dando lugar a importantes manifestaciones, tanto de apoyo como de rechazo, especialmente si tenemos en cuenta que en ese

debate inmaculista la utilización de la prédica ha sido fundamental y en estas sociedades de Ultramar ha sido utilizada como un mecanismo de legitimación monárquica. De allí la importancia de conocer sus características más importantes como: definición, funciones, nomenclatura, asunto, fuentes, entre otros.

El sermón puede definirse como el discurso oral solemne pronunciado dentro de un marco litúrgico o en una reunión de tipo religioso por una persona autorizada para hacerlo, sea en espacios sagrados o profanos. Esas palabras “de la boca de Dios” están dirigidas a una audiencia con el objeto de instruirla y exhortarla puesto que si bien dichas palabras pueden tener múltiples funciones, las fundamentales son: la ortodoxia, es decir definir y explicar las verdades de fe; y la ortopraxis, que propone las reglas de moral y comportamiento a los fieles (Martín 1988: 24), empleando un texto sagrado —no siempre bíblico— para sus explicaciones. Sin embargo, desde fines de la Edad Media, se añadió la especificidad de estar íntimamente ligada a las funciones “controladoras” y represivas del naciente Estado Moderno.

Respecto a la prédica inmaculista durante el período virreinal, su nomenclatura ha privilegiado el término sermón; si bien ha utilizado otras denominaciones como sermón panegírico, oración evangélica, oración panegírica; mientras que el asunto expuesto es denominado Concepción (de la Virgen María), Concepción Purísima, o Inmaculada y Purísima Concepción y, especialmente interesante, Limpia y Pura Concepción. En sus rasgos distintivos, algunos de ellos seguían todavía respetando el orden medieval: dar el tema (Mateo 1: “María, de quien nació Jesús el llamado Cristo”; y Lucas 11, 27: “Dichoso el seno que te llevó”); la introducción explicitando las citas bíblicas para pasar a las divisiones y subdivisiones. Si bien la prédica se hizo en castellano, las citas

en latín son numerosas, algunas bastante extensas, las que probablemente fueron utilizadas únicamente para la edición aprobada por la autoridad eclesiástica. En cuanto a sus fuentes, las más importantes correspondían a la Biblia; Padres de la Iglesia; autores medievales y documentos pontificios y conciliares; y, en menor número, los que procedían de los siglos XV al XVIII.

Es necesario mencionar los símbolos utilizados para referirse a la Virgen, los cuales se relacionan con los textos bíblicos, la naturaleza, así como con objetos y edificios; asimismo, se emplean las referencias que la oponían tradicionalmente al demonio: la serpiente y el dragón, reconocidos símbolos del mal. Finalmente, son numerosas las relaciones de oposición entre Eva y María como la nueva Eva y en el juego de palabras *Eva/Ave*. Se concluye con las súplicas de perdón por las faltas de los feligreses, los premios que podrían recibir por su comportamiento, las peticiones por la salvación de sus almas y la seguridad de sus vidas en casos de peligro destacando aquellas que se referían a los monarcas y a sus representantes en nuestro virreinato.

A partir de 1809 encontramos que la oratoria religiosa muestra una menor presencia de sermones dedicados a la Inmaculada Concepción en nuestro territorio, a diferencia de lo que se observa en otros territorios de la Corona española. Los que hemos analizado corresponden a los que se ofrecieron con ocasión del octavario por Carlos Pedemonte y Joaquín Larriva en 1809 y 1815 en la catedral de Lima y un discurso ofrecido por Carlos Pedemonte por la victoria de Junín en 1824 en la Catedral de Trujillo que, si bien no está relacionado directamente con el asunto que tratamos, es interesante por sus referencias al Libertador, así como a los aspectos político-militares en la agitada situación que se vivía en nuestro país.

Esos textos nos permiten observar lo siguiente: los cambios respecto a las justificaciones, pareceres y aprobaciones de autoridades eclesiásticas, los temas bíblicos utilizados, las divisiones empleadas, las fuentes y formas de citarlas, la cantidad y extensión de citas en latín y especialmente la menor extensión de esos textos. Sin embargo, comprobamos perennidades en lo concerniente a la nomenclatura de los sermones y de la Concepción de María y los símbolos que la identifican.

Un aspecto que consideramos relevante en estos textos es el relacionado con las informaciones que proveen respecto a la situación difícil que atravesaba la monarquía española por la invasión napoleónica, las opiniones desfavorables respecto a los levantamientos en los territorios americanos que afectaban el orden, la paz y la seguridad de sus habitantes y sus bienes. Asimismo las costumbres, la religión y sus peticiones subrayan la importancia de la piedad de los monarcas y la devoción a la Inmaculada Concepción; estos últimos serán más importantes que los esfuerzos humanos para lograr la liberación de la nación y, finalmente, conseguir que desaparezca la discordia (lo que ocasionaba tantos males) para que los ciudadanos se vuelvan fieles y virtuosos y alcancen la corona inmortal.

Sin embargo, el discurso ofrecido en septiembre de 1824 nos brinda un panorama totalmente diferente, pero únicamente difunde una parte de la valiosa información que nos acerca a la situación que atravesaba el Perú luego de la declaración de la independencia²: la necesidad de la presencia de Bolívar “nuevo Macabeo” (Pedemonte 1824: 8). Las opiniones respecto al Liber-

2 La investigación en curso *Prédica religiosa mariana y contexto político (1780-1850)* que finalizaremos próximamente permitirá publicar en detalle los resultados.

tador; las ideas respecto a libertad, justicia y tiranía; así como la importancia del favor divino en el triunfo de Junín, terminan con la petición de apoyo al Señor hasta ser dignos de alcanzar misericordia en el Cielo.

La parte final la dedicaremos a los sermones pronunciados entre 1825 y 1862 y que consideramos, en nuestra opinión, los más importantes no solamente porque están dedicados específicamente a la relación existente entre la victoria de Ayacucho y la intervención de la Inmaculada Concepción sino porque nos presentan matices muy interesantes de la oratoria sagrada, de los predicadores que la realizaron y de las informaciones muy útiles respecto al léxico y las grafías utilizadas. En el caso de quienes nos interesamos en el estudio de las mentalidades de una sociedad se amplían las posibilidades que nos brindan los trabajos centrados en los temas políticos y sociales de ese período.

El corpus documental que estamos analizando es bastante amplio y solamente nos referiremos a algunos ejemplos de la oratoria sagrada. Si bien los informes que presentamos son importantes, queda aún pendiente la contrastación que debemos hacer con otros materiales. Esta tarea permitirá conocer con mayor precisión la relación entre la Inmaculada Concepción y la política de la época y aclarar algunas dudas existentes al respecto.

Los sermones elegidos corresponden a Francisco Zúñiga (1825), Felipe De los Ríos (1844), Francisco Luna Pizarro y Pedro Gual (1850) y Ambrosio Huerta (1862). Teniendo en cuenta los referentes considerados anteriormente podemos destacar lo siguiente:

- Los temas utilizados han sido muy diferentes y fueron tomados del Antiguo Testamento (Libro de los Macabeos, Éxodo,

Crónicas y Jueces) mientras que únicamente hay uno tomado del Nuevo Testamento (Epístola de San Pablo a los Hebreos). En cuanto al esquema seguido todos cuentan con una introducción, pero existe divergencia muy marcada en las divisiones; así, en el caso de la plática de Luna Pizarro no se han realizado, mientras que el obispo Huerta tiene trece.

- Las fuentes más importantes han sido bíblicas; eclesiásticas; autores clásicos; textos históricos; filosóficos y teológicos bastante limitados. Si bien las citas latinas son importantes, no se comparan numéricamente ni en la forma de insertarlas con las del período virreinal.
- Un aspecto interesante es el relacionado con los símbolos marianos utilizados. La mayoría de ellos han estado presentes en el mundo cristiano desde la Edad Media, si bien hay algunos que son novedosos e interesantes en los textos de Gual y De Los Ríos. Igualmente, se comprueba la persistencia en la oposición entre María y Eva y María y Satanás en sus diferentes denominaciones o formas (Demonio, Satán, Luzbel, dragón, sierpe, serpiente, monstruo). Cabe mencionar que un elemento siempre presente es el relacionado con el pecado original y los respaldos agustinianos que ha utilizado el magisterio de la Iglesia.
- Todos los predicadores han continuado utilizando la nomenclatura tradicional para referirse a la Inmaculada Concepción que hemos citado anteriormente. La excepción es Huerta porque en 1862 ya había sido definido el dogma.

Al finalizar nuestro trabajo es necesario tener en cuenta lo que manifiestan esos textos sobre la situación de su época y la relación existente entre la política y la religión, especialmente en lo

concerniente al triunfo de Ayacucho. Nos ofrecen, inicialmente, un panorama bastante optimista del porvenir de la patria, incluso se creía en la posibilidad de su perfección y de la felicidad. Consideraban fundamental la protección de la Inmaculada Concepción para conseguir la felicidad de la nación porque gracias a ella se había obtenido la victoria y concedería la prosperidad que antes le había concedido a España. Se insistía en la fe como verdadero principio de la civilización, la necesidad de ser gratos con Dios y con quienes lucharon por la Independencia, la importancia de la fidelidad a las leyes y la búsqueda de la paz puesto que todo ello permitiría lograr la salvación eterna y el goce de la gloria eterna.

Sin embargo, con el transcurso de los años y debido a la difícil situación que vivía el Perú, tanto en su foro interno como en las relaciones internacionales, fue disminuyendo ese entusiasmo y confianza de los primeros años de la vida independiente. Se reconoce que la victoria de Ayacucho fijó para siempre la nacionalidad peruana, pero la imagen de Bolívar y su actuación en la política peruana se han modificado. De Los Ríos, Luna Pizarro y, especialmente, Huerta van a ser sumamente críticos con quienes dirigieron los destinos de nuestra patria y con aquellos que permitieron tantos desmanes, así como con las doctrinas que consideran dañinas para la fe, la Iglesia, María y las buenas costumbres. Insisten en el arrepentimiento y la penitencia para evitar los castigos que han sufrido los ídólatras en otros tiempos. Se reconocía la necesidad de libertad y autonomía y las bondades del régimen republicano, pero se señalaban los excesos de una libertad mal entendida que había conducido a exigir más derechos y cumplir menos deberes, a la falta de patriotismo y al cinismo de quienes actuaban únicamente en su beneficio personal.

Sermones consultados

Panegírico sobre el Misterio de la Preservación de Nuestra Señora pronunciado en esta Santa Iglesia Catedral, a nombre de nuestro Illmo. Prelado, el sexto día de la Octava en 1809 por el P. D. Carlos Pedemonte y Talavera, Presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe Neri [...] Lima: Imprenta Real de Los Niños Expósitos, MDCCCX.

Panegírico de la Concepción de María, pronunciado en esta Santa Iglesia Catedral, a nombre del Excmo. Señor Marqués de la Concordia, Virrey del Perú, el segundo día de la octava, en 1815, por el Dr. D. José Joaquín de La Riva, Catedrático de Prima de Psicología, en la Real Universidad de San Marcos, en *Colección de Documentos Literarios del Perú, Tomo Segundo* por Manuel de Odrizola. Lima: Tipografía Aurelio Alfaro, 1864.

Discurso que en la misa de acción de gracias celebrada en la Iglesia Catedral de Trujillo por la gloriosa marcha del ejército de la patria victorioso en Junín y aniversario de la entrada en Lima de S.E. el Libertador Simón Bolívar dijo en 1° de septiembre de 1824 el Dr. D. Carlos Pedemonte, Dignidad de Arcediano, Gobernador Eclesiástico Provisor y Vicario Capitular del obispado. Trujillo: Imprenta del Estado, 1824.

Oración pronunciada en el antiguo templo del Sol el 3 de febrero de 1825 en acción de gracias por la inefable victoria de Ayacucho bajo la protección de Nuestra Señora en el Misterio de su Inmaculada Concepción por el R.P. F. Francisco Zúñiga, Prelado del Convento Máximo de San Francisco de la Imperial Ciudad del Cuzco. Cuzco: Imprenta del Gobierno, 1825.

Sermón que el día 9 de diciembre de 1844 Segundo del Octavario de la Concepción Inmaculada de María Nra. Señora y aniversario de la

victoria de Ayacucho dixo en la Santa Iglesia Metropolitana de Lima el Dr. Felipe de los Ríos, cura de la doctrina de Sapallanga y doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos. Lima: Imprenta de J. Masías, 1844.

Sermón sobre la Inmaculada Concepción del Ilustrísimo Señor Arzobispo Francisco Javier de Luna Pizarro en la solemne rogativa que en dominica de Pentecostés (...) el 24 de abril de 1850. En *Colección de obras selectas del Clero contemporáneo del Perú* por R. M. Taurel, tomo I, París: Librería Mezin, 1855.

Sermón predicado por el mismo Padre Guardián Fr. Pedro Gual, en la ciudad de Huancayo con motivo de la solemne rogativa prevenida por la Encíclica de nuestro Santísimo padre Pío IX, y por el edicto pastoral del señor Arzobispo. En *Colección de obras selectas del Clero contemporáneo del Perú* por R. M. Taurel, tomo II, París: Librería Mezin, 1855.

Sermón de acción de gracias por la victoria de Ayacucho pronunciada en la Iglesia Catedral el 9 de diciembre de 1862 por el Sr. Dr. Juan A. Huerta Rector del Seminario. Lima: Huerta y Cia. Impresores-Editores, 1862.

Bibliografía

FLÓREZ DÁVILA, Gloria Cristina. “Prédica y espectáculo en los autos de fe en Lima a inicios del siglo XVII”, reproducido en www.maitediaz.blogia.com, 2003.

_____. “El sermón en el Perú de los Austrias y su relación con la génesis del Estado Moderno”, en *Investigaciones Sociales*, vol. 25, pp. 71-87, 2010.

_____. “Tota pulchra es Maria: defensa del misterio de la Inmaculada Concepción en la prédica del virreinato peruano (1654-1736)”, en *Actas del Simposium Advocaciones Marianas de Gloria. Tomo II*. San Lorenzo del Escorial, Estudios Superiores del Escorial, pp. 1123-1140. 2, 2012.

- _____. “Ortodoxia y Ortopraxis en la prédica del virreinato peruano: la controversia inmaculista”, en seminario *Iglesia y Sociedad en Nueva España y el Perú*, Instituto Riva Agüero (PUCP) / Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM. México), Lima (en proceso de publicación), 2013.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Fernando, S. J. “Historia y definición del dogma de la Inmaculada Concepción”, en *Boletín de Bellas Artes* (Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría), vol. XXXVI, pp. 143-156, 2008.
- LAMY, Mireille. *L’Immaculée Conception: étapes et enjeux d’une controverse au Moyen Age (XIIe- XVè siècles)*, Turnhout Institut d’Études Augustiniennes, 2000.
- MARTIN, Hervé. *Le métier du prédicateur à la fin du Moyen Âge 1350-1520*, Paris, Éditions Du Cerf, 1988.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S. J. *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, tomo I, Madrid, Talleres Jura, 1956.
- VILLEGAS, Juan. *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica 1564-1600: provincia eclesiástica del Perú*. Montevideo, Instituto Teológico del Uruguay, 1975.

Correspondencia

Gloria Cristina Flórez

Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Correo electrónico: catedraedt@gmail.com